



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES	
RECI BIDO	
Hora _____	Fecha 6/10

RESOLUCION V.R. N° 2004 378-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por la Srta. **PAULINA BERNARDITA ZÚÑIGA HENRÍQUEZ**, a contar del 20 de Septiembre de 2004 (Contrato de Prestación de Servicios Profesionales) en la Facultad de Ciencias Biológicas; lo informado por el Decano de la Facultad en Nota N°259/2004 de fecha 21 de Septiembre de 2004; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 20 de Septiembre de 2004, la renuncia presentada por la Srta. **PAULINA BERNARDITA ZÚÑIGA HENRÍQUEZ**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que desempeña en la Facultad de Ciencias Biológicas.

En consecuencia, los honorarios de la Srta. **PAULINA BERNARDITA ZÚÑIGA HENRÍQUEZ**, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°2004-0970, se reducen a \$544.100.-

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Octubre de 2004.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/imm

2002-010